



Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperón Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N Tel:

809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

RNC: 401-00754-1

COPIA 2

No.: 2023-000643

Fecha.: 07/06/2023

Hora.: 09:33 am

Pag(s). : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras

Nombre: 000*-TOPICVERSE, SRL	RNP: 67632
Dirección: AVENIDA JOHN F. KENNEDY ESQ. ORTEGA Y GASSET, PLAZA METROPOLITANA, 2DO PISO, 208-B, CENTRO DE LA	RNC: 131529445
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : (809)-669-2415
Contacto: LUIS RAMÓN RODRIGUEZ PARRA	Fax :

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	720000	UNIDAD (ES)	FUNDA (S) PLASTICA (S), 10" X 14" PARA EMPAQUES	0.50	64,800.00	0.00	424,800.00
			VIRGEN TRANSPARENTE, CALIBRE 150.				
			ABIERTA DEL LADO DE 10.				

Nota: La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

===== Debajo de esta línea no hay más Artículos=====

PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2024, SOLICITA LA DIRECCION NACIONAL DE ELECCIONES. (DNE-159-2022, JCE-SG-CI-001435-2022, CCC-399/2023).

CONDICION DE PAGO: 60 DIAS HABILES

TIEMPO DE ENTREGA: 20 DIAS LUEGO DE SUSCRITO EL CONTRATO ENTRE LAS PARTES.

GARANTIA: DESPERFECTO DE FABRICACION POR EL TIEMPO QUE DURE LA CONTRATACION.

FIANZA: ATRIO SEGUROS, POLIZA NO. 7875

ACTA NO. CCC-73-2023, D/F-01/06/2023, SEGUNDA RESOLUCION.

SUB - TOTAL RD\$ 360,000.00

DESCUENTO RD\$ 0.00

ITBIS RD\$ 64,800.00

Flete RD\$

Es exactamente la cantidad de:

CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100

TOTAL RD\$ 424,800.00

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Auditoría General
REVISADO
Código 20090699

Firma

Fecha

[Handwritten Signature]
07/06/2023



Awilda Blanco Castillo

Encargada de Compra



Autorizado por

Sra. Bilbania Batista

Directora General Administrativo

Notas:

1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.

2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.

3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.